

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Acreditación de Simuladores de Inmersión Total (SIT)

Última actualización: 23 enero, 2023

## Descripción

La acreditación de Simuladores de Inmersión Total (SIT) consiste en el análisis técnico de un simulador, dispositivo mecánico-computacional compuesto de partes físicas que emulan el funcionamiento de un determinado tipo de vehículo y un programa computacional que controla el comportamiento de dichas partes, permitiendo al usuario realizar una conducción realista del mismo.

La acreditación de los Simuladores de Inmersión Total (SIT) es realizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).

El trámite está disponible durante todo el año en **sitio web de Subtrans** y en la **oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)**.

## Detalles

Por cada simulador de inmersión total aprobado, el 3CV emite un certificado de acreditación que consigna el código de acreditación, marca, modelo, identificación de el o los vehículos a simular, fabricante, y solicitante. Dicha acreditación tiene validez mientras las características y especificaciones técnicas del simulador de inmersión total no cambien respecto de los antecedentes proporcionados por el interesado.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que requieran acreditar un simulador para la realización del curso especial para obtener las licencias de conductor profesional clases A3 y A5.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si realiza el trámite en línea, debe tener [ClaveÚnica](#).
- Carta solicitud de acreditación.
- Planos/diagramas/esquemas.
- Informe técnico del Simulador de Inmersión Total (SIT), con al menos los siguientes contenidos:
  - Descripción física del SIT (incluyendo a lo menos subsistemas, componentes, mecanismos, modelos matemáticos).
  - Descripción funcional del SIT (incluyendo a lo menos instalación, funcionamiento, edición, gestión, actualización).
- Para los casos en que se desee utilizar el Simulador de Inmersión Total (SIT) para la realización de un curso ocasional en un domicilio distinto al señalado en la resolución de reconocimiento oficial, debe presentar un informe técnico que incluya los antecedentes técnicos y otros documentos que demuestren la factibilidad de trasladar y operar el SIT en recintos móviles, que a lo menos cuenten con un habitáculo cerrado tipo contenedor.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La acreditación se mantendrá vigente mientras las características y especificaciones técnicas del simulador no cambien respecto de los antecedentes proporcionados en el proceso.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar acreditación".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUN y ClaveÚnica, haga clic en "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Complete los datos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "siguiente".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud de acreditación de Simuladores Inmersión Total (SIT).

**Importante:**

- El Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), en un plazo no superior a 10 días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, emitirá un pronunciamiento respecto de los antecedentes presentados.
- Concluida la revisión y de no existir observaciones, en el evento que el simulador de inmersión total cumpla con todas las características y especificaciones técnicas descritas en [Decreto Supremo \(DS\) N° 126/2012](#), el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones emitirá el certificado de acreditación respectivo.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicado en [Vicente Reyes N° 198, Maipú, región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de Simuladores de Inmersión Total (SIT)
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de acreditación.

**Importante:**

- El Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), en un plazo no superior a 10 días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, emitirá un pronunciamiento respecto de los antecedentes presentados.
- Concluida la revisión y de no existir observaciones, en el evento que el simulador de inmersión total cumpla con todas las características y especificaciones técnicas descritas en [Decreto Supremo \(DS\) N° 126/2012](#), el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones procederá a emitir el certificado de acreditación respectivo.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/84242-acreditacion-de-simuladores-de-inmersion-total-sit>